

FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA  
CONSEJO DIRECTIVO

---

**ACTA No. 046/2018**

**CD-046/2018**

En la ciudad de San Salvador, a las siete horas del día martes 06 de noviembre de 2018, presentes en sesión ORDINARIA número Cuarenta y Seis-Dos Mil Dieciocho, las señoras DIRECTORAS PROPIETARIAS: 1) Licenciada Rosibel Paredes Caballero, quien preside la sesión; 2) Licenciada Norma Gloria Campos Rodezno, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador; 3) Licenciada Azucena del Carmen Ortiz de Canizales; 4) Licenciada Mirsna Emely Torres de Silva, que representan a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer; 5) Licenciada Rosita Elizabeth Fernández Cornejo, que representa al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer. Está presente también el señor miembro 6) DIRECTOR SUPLENTE: Señor René Alfredo Velasco Martínez, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador y 7) la Licenciada Ana Patricia Rosales, Directora Ejecutiva del FOSOFAMILIA, quien funge como secretaria del Consejo Directivo, estos dos últimos participan con VOZ, pero sin VOTO; funcionarios que conocerán de los siguientes puntos

- I. **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**
- II. **APROBACIÓN DE AGENDA.**
- III. **LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 045/2018, CELEBRADA EL DIA MARTES 30 DE OCTUBRE DE 2018.**
- IV. **PRESENTACIÓN Y LECTURA NOTA DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA A MIEMBROS DE CONSEJO DIRECTIVO DEL FOSOFAMILIA.**
- V. **PRESENTACIÓN INFORME TRIMESTRAL DE OFICIALIA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2018.**
- VI. **PROPUESTA DE GASTOS DE REPRESENTACIÓN DE PRESIDENCIA.**
- VII. **PRESENTACIÓN PLAN DE TRABAJO RECUPERACIÓN JUDICIAL 2019.**



**VIII. PRESENTACIÓN PLAN DE TRABAJO RECUPERACION ADMINISTRATIVA 2019.**

**IX. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

**PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**

Se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum reglamentario para sesionar.

**PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.**

Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada.

**PUNTO III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 045/2018, CELEBRADA EL DIA MARTES 30 DE OCTUBRE DE 2018, sin modificaciones.**

**LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO UNO-CUARENTA Y SEIS-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 01/46.2018).** Ratificar la aprobación del acta número Cuarenta y Cinco-Dos Mil Dieciocho, celebrada el día martes 30 de octubre de dos mil dieciocho.

**PUNTO IV. PRESENTACIÓN Y LECTURA NOTA DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA A MIEMBROS DE CONSEJO DIRECTIVO DEL FOSOFAMILIA.**

La licenciada Ana Patricia Rosales, Directora Ejecutiva presenta y da lectura al Consejo Directivo, correspondencia de la Corte de Cuentas de la República, REF.DAUNO-FSFM-040/2018 y REF.DAUNO-FSFM-041/2018, de fecha 26 de octubre de 2018, dirigida a los miembros de Consejo Directivo, licenciadas Rosibel Paredes Caballero, Presidenta; Norma Gloria Campos Rodezno, Directora Propietaria representante Banco de Desarrollo de El Salvador; Mirnsa Emely Torres de Silva y Azucena Ortíz de Canizales, ambas representantes de Entidades No Gubernamentales; emitida por el licenciado Eduardo Díaz Torrento, Jefe de Equipo, de Auditoría Financiera al FOSOFAMILIA, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016, en la cual requieren presentar por escrito explicaciones o comentarios, adjuntando evidencia documental sobre algunas condiciones relacionadas con aspectos de cumplimiento legal y técnico, según detalle: "Solicitud y Autorización de Anticipos de Fondos no Regulados" y "Erogación de Fondos sin Cobro de Intereses".





**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO DOS-CUARENTA Y SEIS- DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 02/046.2018). A)**

Darse por enterados de la correspondencia de la Corte de Cuentas de la República, de fecha 26 de octubre de 2018, por lo que cada Directora procederá a emitir respuesta, según lo requerido.

**PUNTO V. PRESENTACIÓN INFORME TRIMESTRAL DE OFICIALIA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE 01 DE JULIO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018.**

El Oficial de Cumplimiento, licenciado Juan Gabriel Meléndez García, presenta para conocimiento del Consejo Directivo a través de Memorándum OC-20/2018, de fecha 05 de noviembre del presente año, Informe Trimestral del Plan de Trabajo de la Oficialía de Cumplimiento correspondiente al período del 01 de julio al 30 de septiembre de 2018, según el siguiente detalle: **a)** Capacitación a Consejo Directivo del FOSOFAMILIA en materia de Prevención del delito de Lavado de Dinero y Activos, entre los temas abordados durante esta capacitación se encuentra: ¿Qué es la Ley contra el Lavado de Dinero y Activos?; Reglamento de la Ley contra el Lavado de Dinero y Activos; instructivo de la Unidad de Investigación Financiera para la prevención del Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, entre otros. **b)** Estadísticas de transacciones realizados por los clientes de FOSOFAMILIA entre los meses de julio, agosto y septiembre 2018. **c)** Revisión de las transacciones entre los rangos de US\$1,000.00 hasta US\$5,000.00; de US\$5,001.00 hasta US\$10,000.00 y las transacciones superiores a esta última cantidad. **d)** Reporte de Operaciones reguladas. **e)** Elaboración de Actas de Comité de LA/FT. **f)** Observaciones realizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero a la Oficialía de Cumplimiento, en las cuales dicha Unidad presentó evidencia para subsanar lo observado por dicha entidad. **g)** Próximos eventos.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO TRES-CUARENTA Y SEIS- DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 03/046.2018). A)**

Dar por recibido el Informe Trimestral del Plan de Trabajo de la Oficialía de Cumplimiento período comprendido del 01 de julio al 30 de septiembre de 2018 presentado por el licenciado Juan Gabriel Meléndez, Oficial de Cumplimiento, detallado y anexo en este punto. **B)** Se instruye al Oficial de Cumplimiento, continuar con el seguimiento y actualización de la documentación requerida para el buen funcionamiento de su unidad.

**PUNTO VI. PROPUESTA DE GASTOS DE REPRESENTACIÓN DE PRESIDENCIA.**

La Directora Ejecutiva, licenciada Ana Patricia Rosales, de conformidad a lo requerido por el Consejo Directivo, en ACUERDO NUMERO CERO NUEVE-CUARENTA Y CINCO-DOS MIL DIECIOCHO, de fecha 30 de octubre de 2018, presenta la disponibilidad presupuestaria, emitida por la Unidad Financiera Institucional, según detalle:





Específico Presupuestario	Detalle	Disponibilidad Presupuestaria	Pendiente de Ejecutar	Saldo Disponible
51101	Salarios	\$ 94,616.34	\$ 55,950.00	\$ 38,666.34
51103	Aguinaldos	\$ 34,397.03	\$ 31,458.74	\$ 2,938.29
51107	Beneficios Adicionales ( Vacacion)	\$ 7,237.28	\$ 5,677.00	\$ 1,560.28
51401	Seguro Social	\$ 11,621.19	\$ 4,260.22	\$ 7,360.97
51501	AFP	\$ 11,452.12	\$ 4,700.59	\$ 6,751.53
51601	Gastos de Representación	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ -
51701	Indemnizaciones	\$ 7,501.92	\$ -	\$ 7,501.92
51801	Comisiones	\$ 5,302.55	\$ 800.00	\$ 4,502.55
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 174,128.43</b>	<b>\$ 104,846.55</b>	<b>\$ 69,281.88</b>

De conformidad al específico presupuestario de salarios (51101), existe disponibilidad para financiar el incremento de los gastos de representación de la Directora Presidenta, en los meses de noviembre y diciembre de 2018. Para el próximo ejercicio fiscal 2019 se considerará en el específico respectivo.

Para la deliberación de este punto, el Consejo Directivo solicita a la licenciada Rosibel Paredes Caballero, Presidenta, que en vista de estar ella involucrada directamente en este tema se retirara de la sesión para la plena discusión y acuerdo de este punto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO CUATRO-CUARENTA Y SEIS-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 04/046.2018). A)** Modificar los gastos de representación otorgados a la licenciada Rosibel Paredes Caballero, Presidenta del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria, a un monto de TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$3,000.00), a partir del mes de NOVIEMBRE de 2018, **B)** Autorizar a la Unidad Financiera Institucional, realizar los ajustes necesarios para cubrir la diferencia de los gastos en el rubro de Salarios. **C)** Instruir a la Unidad de Tesorería para que emita mensualmente el pago correspondiente.

#### **PUNTO VII. PRESENTACIÓN PLAN DE TRABAJO UNIDAD RECUPERACIÓN JUDICIAL 2019.**

Concluido el punto anterior, se solicitó nuevamente la incorporación de la licenciada Rosibel Paredes Caballero para continuar con la sesión.

La licenciada Eva María González, Coordinadora de la Unidad Legal-Judicial presenta para consideración del Consejo Directivo a través de Memorandum UL-J 031 A/2018, fechado 05 de noviembre de 2018, Plan de Trabajo Unidad Recuperación Judicial 2019, el cual constituye una guía para la correcta aplicación de las normas y procedimientos establecidos en la legislación salvadoreña como en la normativa interna del FOSOFAMILIA, con el objeto de llevar a cabo los procesos judiciales o arreglos extrajudiciales en la recuperación de los créditos que se encuentran asignados en la Cartera Judicial.

Esta orientado para obtener mejores resultados en la recuperación de los ingresos financieros; reducir los niveles de morosidad contribuyendo directamente en la sanidad financiera de la institución. Para ello, es necesario la articulación entre las unidades





involucradas cumpliendo con la normativa institucional y los procedimientos para tener un mejor resultado en la cobranza judicial.

El presente Plan de Trabajo de la Unidad Recuperación Judicial 2019, el cual se anexa a la presente acta, contempla las siguientes generalidades: I) Filosofía Institucional de FOSOFAMILIA; II) Cronograma institucional; III) Objetivos del Plan de trabajo de Recuperación Judicial año 2019; IV) Recuperación Judicial 2018; V) Metas de Recuperación año 2019; VI) Cartera Judicial a Diciembre 2018; VII) Análisis de la situación actual de la Unidad de Recuperación Judicial; VIII) Acciones a implementar.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO CINCO-CUARENTA Y SEIS-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 05/046.2018).** A) Darse por enterados del Plan de Trabajo Unidad Recuperación Judicial 2019 presentado por la Coordinadora de la Unidad Legal-Judicial. B) Dar seguimiento al establecimiento de las metas e informar a este consejo su cumplimiento.

#### **PUNTO VIII. PRESENTACIÓN PLAN DE TRABAJO UNIDAD RECUPERACION ADMINISTRATIVA 2019.**

El licenciado José Julián Mancía Hernández, Coordinador de la Unidad Recuperación Administrativa presenta para conocimiento del Consejo Directivo, a través de Memorandum URA-046-A/2018, con fecha 26 de octubre de 2018, Plan de trabajo Unidad Recuperación Administrativa 2019, el cual se ha diseñado para direccionar y encausar los refuerzos del personal asignado y obtener mejores resultados en la Recuperación Administrativa de los créditos asignados a esta coordinación, que son necesarios para cubrir los costos operativos, financieros y apoyar directamente en la sanidad financiera de la institución.

El presente Plan de Trabajo de la Unidad Recuperación Administrativa 2019, el cual se anexa a la presente acta, contempla las siguientes generalidades, I) Filosofía Institucional de FOSOFAMILIA; II) Cronograma Institucional; III) Unidad de Recuperación Administrativa; IV) Objetivos del Plan de Trabajo Año 2019; V) Recuperación del año 2013 al 30 de septiembre de 2018; VI) Análisis de la situación actual de la Unidad Recuperación Administrativa: Conformación de Cartera al 30 de septiembre de 2018; VII) Plan de Acción; VIII) Cronograma de Actividades.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO SEIS-CUARENTA Y SEIS-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 06/046.2018).** A) Darse por enterados del Plan de Trabajo Unidad Recuperación Administrativo 2019 presentado por el licenciado José Julián Mancía Hernández, Coordinador de la Unidad Recuperación Administrativa. B) Dar seguimiento al establecimiento de las metas e informar a este consejo su cumplimiento.

#### **PUNTO VII. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.**

La Licenciada Ana Patricia Rosales, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día,



conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo al siguiente detalle: Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX con sus respectivos acuerdos.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO SIETE-CUARENTA Y SEIS-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 07/046.2018).**

Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX con sus respectivos acuerdos.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las nueve horas con treinta minutos del día de su fecha.

Rosibel Paredes Caballero

Norma Gloria Campos Rodezno

Azucena del Carmen Ortiz de Canizales

Mirsna Emely Torres de Silva

Rosita Elizabeth Fernández Cornejo

Ana Patricia Rosales

René Alfredo Velasco Martínez

